Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Medellín; 01 de octubre 2026

PARA: **DIANA PATRICIA JULIO SIERRA**
Profesional Especializado Grado 14
Grupo Académico – Territorial Antioquia

DE: **CAROLINA ARANGO SALAZAR**
Directora Territorial Antioquia

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO No. DT1-ANT-084-2026:

En atención a lo previsto en el numeral 8. Supervisión, del estudio previo donde se encuentra la designación de la supervisión de CONVENIO del asunto, me permito informar que ha sido asignado como supervisor de dicho acuerdo, el cual tiene la siguiente información:

No. CONTRATO	OBJETO	NIT	NOMBRE
DT1-ANT-084-2026	Aunar esfuerzos institucionales, académicos, administrativos, técnicos y logísticos entre LA ESAP y EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, con el fin de viabilizar y desarrollar la oferta académica de la ESAP en el territorio, mediante la disposición de espacios y condiciones mínimas para el desarrollo del programa académico de formación en pregrado ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL y, de ser procedente, de posgrado si se cuenta con el registro calificado para su oferta y desarrollo así como actividades académicas	890980095	**MUNICIPIO DE APARTADÓ**

Para el ejercicio de la supervisión se deberá tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública"* de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión e interventoría de la ESAP, lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente y las condiciones pactadas en los convenios.

Es importante que, como supervisor de los convenios le haga seguimiento a su ejecución y verifique que se cumpla todo lo pactado. Así mismo, que se publiquen todos los documentos que se generen durante la ejecución contractual en la plataforma del SECOP II o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC-, según corresponda, dentro de la oportunidad establecida en la Ley, verificando que se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución pactados y remitiendo

de manera periódica todos los soportes que resulten del desarrollo de los convenios al archivo de gestión de la Dirección de Contratación para su incorporación en el expediente respectivo.

De conformidad con la normatividad vigente, el supervisor no se encuentra autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios u ordenes de compra, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar cualquier modificación de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, de conformidad con los tiempos estipulados en el Manual de Contratación, para lo cual deberá remitir la solicitud y justificación a la Dirección de Contratación, atendiendo los procedimientos establecidos para el efecto.

En el evento en que usted, en calidad de supervisor, se desvincule de la entidad, se encuentre tramitando vacaciones o atraviese cualquier otra situación administrativa que le impida dar continuidad a las funciones de supervisión, deberá adelantar, por conducto de la Dirección de Contratación, los trámites necesarios para gestionar el cambio de supervisor, ya sea de manera temporal o permanente, según corresponda.

Por último, el supervisor deberá consultar y verificar todos los estudios y documentos previos que soportaron la celebración de los convenios en la plataforma SECOP II o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC-, y el expediente contractual, según aplique.

Firma, Nombre y Cargo del ordenador del gasto
CAROLINA ARANGO SALAZAR
Directora Territorial Antioquia

Proyectó: Estefany Fierro Carbonell / Profesional Universitario / Grupo Administrativo Territorial Antioquia
Revisó: María Cecilia Ospina González / Asesora Jurídica / Territorial Antioquia
Vo.Bo.: Carolina Arango Salazar / Directora Territorial / Territorial Antioquia

Outlook

Designacion Supervisor Convenios Apartado 01 OCTUBRE.pdf

Desde Carolina Arango Salazar <CAROLINA.ARANGOS@esap.edu.co>
Fecha Jue 01/10/2026 8:00
Para Diana Patricia Julio Sierra <diana.julio@esap.edu.co>
CC Maria Cecilia Ospina Gomez <mariospi@esap.edu.co>; Estefany Del Carmen Fierro Carbonell <estefany.fierro@esap.edu.co>

1 archivo adjunto (731 KB)
Designacion Supervisor Convenios Apartado 01 OCTUBRE.pdf;

Cordial saludo

De manera comedida informo la designación de supervisión adjunta.

Atentamente,
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.